

GONZÁLEZ PASCUAL, M., *El Tribunal Constitucional alemán en la construcción del espacio europeo de los derechos*, Civitas-Thomson Reuters, Madrid, 2010, 240 pp.

I. En la presente obra, la Profesora González Pascual aborda desde una perspectiva crítica y constructiva el papel que corresponde al Tribunal Constitucional Federal alemán (TCF) como actor central en el espacio europeo de los derechos. La autora parte de una valiente propuesta que anuncia ya en las primeras páginas de su introducción: se propone acometer el estudio del sistema alemán «desde sus propias fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales» (p. 12) hasta el punto de que conscientemente se circunscribe a la literatura en alemán. Aunque, como bien indica la Prof. González Pascual, este ejercicio pudiera parecer introvertido, no se hace sino desde la perspectiva de una jurista española, como un vehículo para comprender mejor e iluminar las problemáticas que son compartidas también con las que afectan al sistema jurídico español. No en vano, el TCF supone una importante influencia para el escenario constitucional español y un ineludible referente en el espacio europeo de derechos. Botón de muestra de los desafíos del constitucionalismo europeo, y sometido a las tensiones de cambio y apertura, la dogmática de los derechos fundamentales del TCF es diseccionada por la autora con instrumental germano, pero con la lente del constitucionalismo europeísta, que opera bajo el convencimiento de que «los sistemas ya no son unidimensionales, sino que se mueven en un escenario de pluralismo constitucional que obliga a ampliar el campo de estudio del derecho público» (p. 13).

II. La obra se estructura en tres capítulos, precedidos de una introducción en la cual la autora nos sitúa en el escenario actual: nos encontramos en «una nueva fase del derecho constitucional» ante la creciente interacción del Derecho de la

Unión Europea y el Derecho Internacional. Ello conlleva de manera explícita una multiplicidad de problemáticas doctrinales que no pueden sino ser abordadas desde la perspectiva del derecho comparado. De ahí precisamente la elección del TCF como objeto de estudio, al constituir un ejemplo paradigmático de los retos que presenta la construcción del espacio europeo de derechos.

El primer capítulo aborda el alcance y los elementos centrales de la doctrina de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del TCF. La autora selecciona aquellos extremos que puedan resultar más interesantes para el jurista español, iniciando el periplo mediante una ilustrativa presentación de los antecedentes del sistema de protección de derechos erigido por la Ley Fundamental de Bonn. Pasa a continuación a exponer las particularidades y desarrollos que favorecieron la centralidad y expansión de los derechos a través de una excelente presentación crítica de los elementos centrales de la dogmática de los derechos fundamentales del TCF: la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad, el elemento objetivo de los derechos y el principio de proporcionalidad.

El segundo de los capítulos de la obra está destinado a analizar el lugar que ocupa el TCF ante la multiplicidad de actores relevantes en la protección de los derechos fundamentales, tanto en el plano nacional como en el europeo. Se sitúa aquí a la institución objeto de estudio en su perspectiva relacional, desvelando al lector los elementos cuestionables de la fuerza expansiva y monopolio del control constitucional de los derechos en términos sistémicos. En primer lugar, se examinan las relaciones de competencia y

convivencia del TCF tanto con el legislador federal como con los tribunales ordinarios. En segundo lugar, aborda la autora los problemas planteados por la relativa reticencia a la apertura a otros sistemas, analizando la progresiva relación del TCF con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Tras exponer la posición de los Tratados Internacionales en el derecho alemán, se analiza la evolución de la posición del TFC frente a la jurisprudencia de Estrasburgo. Luego se emprende el análisis de los hitos más significativos en la relación conflictual con el Tribunal de Luxemburgo. Esta parte de la obra presenta un particular interés desde el punto de vista del derecho europeo, ya que no únicamente hace explícitas las cuestiones más urgentes que afectan al reajuste propio de un espacio de derechos «multinivel», sino que se aporta una lúcida visión de conjunto de este particular sistema de coexistencia y correlación judicial, al que la autora –haciéndose eco de J. Bergmann– se refiere como «triángulo de las bermudas» (p. 102). La autora concluye la reflexión de este capítulo dibujando los contornos del perfil del Tribunal Constitucional alemán como guía de los actores nacionales y «guardián» de la actuación de los agentes concurrentes en el espacio europeo de los derechos.

En el tercero y último de sus capítulos, la obra se centra en el nuevo papel del TCF. Tras introducirnos a la discusión doctrinal sobre un posible agotamiento del modelo y su adecuación ante los cambios históricos y estructurales, se analizan los retos principales que acechan al edificio constitucional de los derechos fundamentales. Dos temas principales sirven para este propósito como hilo conductor: la legislación antiterrorista, y la jurisprudencia de la Sala I y su empleo del principio de proporcionalidad. A través de

este análisis se identifican los primeros pasos hacia un cambio de paradigma, en el que la función del TCF es el encargado de proteger el ámbito irrenunciable de los derechos, pero en el que ha de asegurarse asimismo la participación de los otros poderes públicos y la apertura al espacio europeo, desarrollos por los que sin duda apuesta la autora: «[e]l futuro es un incremento de influencia entre sistemas de derechos, el aislamiento y la autosuficiencia es simplemente inviable» (p. 214).

III. En el marco de la emergencia de un auténtico espacio europeo de derechos, la importancia del TCF es determinante, por lo que todo desarrollo en sus posiciones dogmáticas constituye un elemento de notable interés más allá de las fronteras de su jurisdicción. Por ello, la aportación doctrinal de esta monografía presenta el interés adicional de ofrecernos una reflexión de este actor a través de su propio ámbito natural, es decir, a través del examen de la doctrina alemana y de un amplio conocimiento de la jurisprudencia. Adicionalmente, la obra nos abre las puertas al complejo terreno dogmático de los derechos fundamentales en Alemania a través de una prosa directa y elegante, ofreciendo una lectura grata al combinar profundidad y fluidez expositiva. Se trata, en definitiva, de una obra valiosa, que constituye una importante aportación doctrinal que permite acceder a un análisis actual de los retos a los que se enfrenta la dogmática de los derechos alemana, aportando las claves para la reflexión acerca del lugar que ocupan los Tribunales constitucionales en un espacio europeo de derechos en un momento de redefinición y reestructuración de los roles y lugares de los diferentes actores nacionales e internacionales.

Sara Iglesias Sánchez
Profesora Doctora,
Universidad de Cádiz